



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0236572

BARRANQUILLA 3 octubre 2025.

SEÑOR
ANONIMOBARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0195507**Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD**

En atención al asunto referenciado, procede este despacho a pronunciarse respecto de su petición en los siguientes términos:

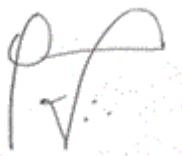
La secretaría de Cultura y Patrimonio, como entidad cogestora de las políticas para el desarrollo de las artes, el patrimonio y las industrias culturales y creativas a nivel territorial, valoramos y respeta la labor cultural de los creadores y gestores culturales que en virtud de sus saberes y prácticas contribuyen con el desarrollo cultural local.

De acuerdo con la información solicitada en el radicado EXT-QUILLA-2025-0195507, nos permitimos responder que los términos y requisitos de la convocatoria del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla se encuentran publicados en la página oficial de la Alcaldía de Barranquilla, en el siguiente enlace: <https://barranquilla.gov.co/cultura/fomento-cultural/convocatorias-estimulos>. Allí se detallan de manera completa los lineamientos, condiciones de participación y el paso a paso para la postulación.

Es importante señalar que dicha convocatoria cerró el pasado 12 de septiembre de 2025, por lo cual actualmente no es posible realizar nuevas inscripciones.

De esta manera esperamos haber resuelto su requerimiento y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente;

**JUAN CARLOS OSPINO ACUÑA****SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO**

Aprobado el: 03/octubre/2025 09:50:30 a. m.

Hash: CEE-ce9842119a3be13f0aa8626220920645e5f3826a

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Gladys Maria Rueda Rojano	grueda [29/septiembre/2025 11:07:18 a. m.]
Revisó	Ivan Rafael Movilla Diaz	imovilla [29/septiembre/2025 11:47:44 a. m.]
Aprobó	Juan Carlos Ospino Acuña	jospino [03/octubre/2025 09:50:30 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.